

2558/14

FECHA DE SANCIÓN: 20 de Octubre de 2014.-
NUMERO DE REGISTRO: 2388
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-9913/14.-

VISTO:

El expediente N° 9913/14 presentada por la vecina Norma Alicia Stephan; y

CONSIDERANDO:

Que, la misma es propietaria de una única vivienda de uso unifamiliar;

Que, la vecina percibe el haber jubilatorio mínimo;

Que, teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes respecto a la exención de impuestos de jubilados que perciben la mínima, como también la imposibilidad de pago de esta vecina con la consolidación de la deuda atento el desconocimiento de la misma del expediente administrativo que debía realizar para obtener el beneficio;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Condonase la deuda de tasas Municipales, costas y honorarios a la Señora Norma _____- Alicia Stephan partida 0980600B nomenclatura catastral VI-B-23-8 Titular Heizenreder Federico.—

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.—